



AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

EDICTO de 5 de marzo de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 del Plan General Municipal. (2024ED0009)

Aprobada inicialmente la modificación puntual número 1 de la ordenación detallada del Plan General Municipal vigente en este municipio por Acuerdo del Pleno de esta Corporación en sesión celebrada con fecha 25 de enero de 2024, que tiene por objeto ajustar la exención de plazas de aparcamiento en el uso residencial, tanto para las viviendas colectivas como unifamiliares, e incluir la misma exención de plazas de aparcamiento de las viviendas colectivas en el uso terciario hotelero, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por los interesados en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento, que podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Moraleja, 5 de marzo de 2024. El Alcalde-Presidente, JULIO CÉSAR HERRERO CAMPO.

• • •

